

## Admisión Anticipada al Posgrado 2019-II (Opción Grado: Asignaturas de Posgrado)

### 1. Solicitud PIN

Los estudiantes de pregrado que para el periodo 2020-I deseen inscribir el trabajo de grado bajo la modalidad asignaturas de posgrado y hacer uso de la admisión anticipada a un posgrado en la Facultad de Minas, deben diligenciar y enviar el formulario Admisión Anticipada al Posgrado 2019-II (dar clic [aquí](#) para ingresar), desde el **miércoles 31 de julio de 2019** hasta el **miércoles 21 de agosto de 2019**. Solo se puede realizar la inscripción si se realiza con el usuario institucional.

### 2. Asignación del PIN

Una vez el Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado haya autorizado presentar el examen de admisión, el **viernes 30 de agosto de 2019** se les comunicará a los estudiantes el procedimiento para que realicen la inscripción. Quien no cumpla con los requisitos para el proceso, se le informará al correo electrónico.

### 3. Inscripción al proceso de admisión.

El estudiante tendrá hasta el **jueves 5 de septiembre de 2019 a las 3:00 p.m.** para realizar su inscripción en la página web de admisiones: <http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/>. Pestaña: *Realizar inscripción de aspirantes*.

### 4. Proceso de admisión

Los aspirantes deberán realizar el proceso de admisión según lo establecido en el [Proceso de Admisión para los Posgrados de la Facultad de Minas](#).

### 5. Resultado del proceso de admisión

Los resultados del proceso de admisión serán publicados en la página de admisiones <http://admisiones.unal.edu.co/posgrado/> el **viernes 22 de noviembre de 2019**.

### 6. Formalización de asignaturas para continuar el posgrado

**Una vez concluido el plan de estudios de pregrado**, el estudiante que haya aprobado el proceso de admisión de manera anticipada podrá solicitar al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado la formalización de admisión para el siguiente periodo académico.

### IMPORTANTE

Recuerde que debe realizar el registro del Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado en el Sistema de Información Académica SIA. Si no cursan y aprueban las asignaturas de posgrado durante el periodo 2020-I, no será válida la admisión anticipada al posgrado realizada durante el periodo 2019-II. Solo podrán continuar con el programa de posgrado los estudiantes que se presenten al proceso de admisión anticipada un período académico antes de comenzar la modalidad de Opción Grado - Asignaturas de Posgrado.

Este procedimiento está reglamentado por el [Acuerdo 26 de 2012 del Consejo Académico](#).  
Consulte: <http://minas.medellin.unal.edu.co/vicedecanatura/estudiantes/posgrados/procedimientos>